



RESOLUCION No. 005-AD-86

Lima, 09 de ENERO de 19 86

Visto el OF.Nº 1848- presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente Nº 5467;

CONSIDERANDO

Que, la Federación Peruana de Fútbol, solicita autorización para que la Academia Deportiva Cantolao La Punta, organice el Torneo Internacional "Copa de la Amistad 86", con la presencia de los equipos extranjeros de los países de: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Uruguay, Venezuela y Estados Unidos, a realizarse del 24 de enero al 2 de febrero de 1986.

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deportes, Dirección Nacional de Medicina del Deporte y Dirección Ejecutiva, de conformidad con el artículo 9 numeral 12 y artículo 77 del Decreto Legislativo-328 Ley General del Deporte.

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol, para que la Academia Deportiva Cantolao La Punta, organice el Torneo Internacional "Copa de la Amistad 86", con la presencia de los equipos extranjeros de los países de: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Uruguay, Venezuela y Estados Unidos, a realizarse del 24 de enero al 2 de febrero de 1986, en nuestra Capital.

Artículo Segundo.- De conformidad con el artículo 77 lo antes indicado está exonerado de los siguientes tributos:

- 1) Signos de aviación establecidos por las Leyes 12991, 15595 y Decreto Legislativo 209 que grava el valor de los pasajes aéreos.
- 2) Impuestos a los viajes al exterior, creado por el DL. 22317 y su ampliatoria de la Ley 24030.

/...





RESOLUCION No. 005-AD-86

Lima, 09 de ENERO de 19 86

Art. Tercero.- El Instituto Peruano del Deporte, apoyará esta actividad.

Regístrese y comuníquese;

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



ADF.DINAD
MM.glm.
5467.

